



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2026-27

La escuela Sunnyslope y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de Sunnyslope Elementary y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A, están de acuerdo en que el Pacto Escuela-Padres describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los estándares académicos estatales.

Describe como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Profesor:

Comprendo la importancia de la experiencia escolar para cada alumno y mi papel como educador y modelo. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

-Proporcionaré un plan de estudios e instrucción de alta calidad para cumplir con los estándares del nivel de grado en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.

-Me esforzaré por satisfacer las necesidades individuales de su estudiante.

-Me comunicaré con usted con respecto al progreso de su estudiante y la información de la escuela.

-Proporcionaré un entorno de aprendizaje seguro, positivo y saludable.

-Corregiré y devolveré el trabajo apropiado de manera oportuna.

-Revisaré la agenda/registró diariamente para la comunicación con los padres.

Estudiante:

Soy consciente de que mi educación es importante. Sé que soy responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, me comprometo a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

- Seguiré las reglas de la clase y llegaré a clase a tiempo.
- Llevaré mi trabajo a casa a mis padres.

-Seré responsable de mi propio comportamiento y de mi aprendizaje.

-Hablaré de mi agenda/registro con mis padres/tutores diariamente.

-Me esforzaré por ser un buen solucionador de problemas, aunque pediré ayuda cuando haya agotado mis propios recursos.

-Cargaré mi Chromebook todas las noches y lo traeré a la escuela todos los días.

Padre/Tutor:

Entiendo que mi participación en la educación de mi estudiante apoyará su logro y actitud. Por lo tanto, continuaré llevando a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda.

-Revisaré la agenda/registro de mi hijo/a diariamente.

-Asistiré a la noche de regreso a clases, conferencias y otros eventos escolares.

-Me aseguraré de que mi hijo llegue a la escuela a tiempo y esté preparado para el día.

-Apoyaré las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito - incluyendo tareas, disciplina, políticas de asistencia y código de vestimenta.

-Revisaré todas las comunicaciones de la escuela.

Este Contrato fue establecido por la escuela Sunnyslope el 3 de septiembre 2026 y tomará efecto para el plazo de octubre 2026 a octubre 2027. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: octubre 2026.

Marie Araux, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

9/3/2026

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020